

W 1135

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
LEY Nº 19.206

MINISTERIO DEL INTERIOR

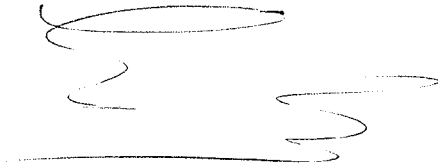
Montevideo, **18 ABR 2014**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se modifica la denominación de la actual Dirección Nacional de Policía Técnica por Dirección Nacional de Policía Científica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.



JOSE MUJICA
Presidente de la República